

Expediente: 3223/05
Carátula: PAZ BARTOLOME JULIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PAZ, BARTOLOME JULIO-ACTOR/A
900000000000 - ABREGU, DORA ARGELIA-DEMANDADO/A
900000000000 - JIMENEZ, SALVADOR-DEMANDADO/A
900000000000 - ABREGU, ANGELA DEL VALLE-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
27127349601 - PAZ JULIO HECTOR, -HEREDERO-ACTOR
900000000000 - RIERA, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ALBORNOZ, ORLANDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
27127349601 - PEREZ, HILDA MARIA-HEREDERA (ACTOR)
27127349601 - PAZ ANA HILDA, -HEREDERA (ACTOR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3223/05



H102315328977

JUICIO: PAZ BARTOLOME JULIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA .- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 4° NOM.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: DOMINGUEZ, AMALIA PATRICIA - 19/12/2024 08:55.- Por presentado, con el domicilio legal constituido, los recaudos legales acompañados y en el carácter invocado, désele intervención a los Sres. Hilda María Pérez, Ana Hilda Paz y Julio Héctor Paz con el patrocinio de la letrada Amalia Patricia Dominguez. A los efectos solicitados, previamente arrime ante la oficina de la GEACC1 la hijuela oportunamente retirada el 22/10/19 (constancia en fs.393 autos soporte papel digitalizados). BMJ-3223/05 - FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.